



MIÑO DE SAN ESTEBAN

De conformidad con el pleno del Ayuntamiento de MIÑO DE SAN ESTEBAN de fecha 22 de octubre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación de arrendamiento de vivienda Calle El Burgo, 47, de Miño de San Esteban, conocida como Casa Médico, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Así mismo, se anuncia licitación, que se podrán presentar propuestas, en un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín de la Provincia de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de MIÑO DE SAN ESTEBAN.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Alquiler de vivienda Calle El Burgo, 47 en Miño de San Esteban. (Conocida como casa Médico)
- c) Plazo de concesión: 1 año prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Abierto, con exclusiones.
- b) Tipo: Administrativo.
- c) Forma: Varios criterios de selección.

4. Importe. Euros anuales. 3000,00 €. Tipo de licitación.

La renta se actualizará cada año de acuerdo al IPC.

5. Criterios de selección: Criterios completos en el pliego.

Exclusiones Previas: También en el Pliego.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 500,00 Euros.

Definitiva: Tres mensualidades.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 hábiles desde su publicación.
- b) Lugar de información, presentación y obtención de documentación: Dependencias del Ayuntamiento de MIÑO DE SAN ESTEBAN (Soria).

Contacto previo, teléfono: 686099985.

8. Apertura de ofertas: Se constituirá el DÍA hábil que acuda el Sr. Secretario, siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, preferentemente a las 14:00 horas, no obstante, dependerá día y hora de la disponibilidad de sus miembros, pudiendo fijarse otro día.

Miño de San Esteban, 20 de octubre de 2024. – La Alcaldesa, Alicia Hontoria Gañan 2098

BOPSO-126-30102024